

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06 DE JUNIO /2023

El apoderado de oficio designado no ha aceptado el cargo.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA. Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00304-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Como a la fecha el apoderado de oficio designado no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo, y se desconoce si recibido o no el mismo; se procede a su relevo, en su reemplazo se nombra a la Dra. MARIA ELENA CASTRILLON VALENCIA, quien litiga en este despacho judicial, a quien se hará la notificación de su designación a su correo electrónico: mariaecastrillon@gmail.com, teléfono : 3123914440 con el fin de adelantar proceso de pertenencia, y quien deberá manifestar la aceptación del cargo dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 094 del 07/06/2023G

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretario

En su reemplazo se nombra a la Dra. ALEJANDRA BOTERO RODRIGUEZ, curadora ad-

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3c86e327a541db865ae6ba0d6bfb97c85501b09ed6978f34bbf7c2064d0b922**

Documento generado en 06/06/2023 01:50:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>